CAPÍTULO OUINTO

MI DECLARACIÓN MINISTERIAL DE ENERO DE 2003

El 28 de junio de 2001, Fernando Guzmán presentó un escrito a la PGR asegurando que era necesario profundizar diversos aspectos de la averiguación previa en virtud de que podrían aportar más elementos a la investigación y enumeró 17 aspectos diversos, los cuales ya examiné en otra oportunidad, y no tienen importancia alguna; también enunció nueve "pruebas nuevas", varias de las cuales no tenían esa característica, y a las cuales me he referido en otra ocasión. De éstas, resaltan dos, porque son en las que insistieron ulteriormente: las declaraciones de Thirión y del sacerdote Higareda Higareda.

Recordemos que el 24 de mayo de 2002, el verdadero informe de la PGR no lo rindió Lima Malvido, sino Fernando Guzmán y Ortega Sánchez, y que dijeron que nueve años atrás —el 24 de mayo de 1993—, existieron vuelos oficiales de la ciudad de México a Guadalajara, antes y durante el homicidio del cardenal Posadas. En los debates públicos que se llevaron a cabo el 27 de mayo de 2002, y a los cuales ya me referí en el capítulo anterior, esas dos personas del mal llamado Grupo Jalisco aludieron a pruebas novísimas y volvieron a mencionar a Thirión y a esos supuestos vuelos oficiales. Guzmán agregó dos más: las declaraciones de un ex comandante, Fulvio Jiménez, y las de dizque un amigo de la infancia de Posadas, que aseguró que éste le había contado que había sido amenazado en la residencia oficial de Los Pinos.

Pues bien, su verborrea me auxilió a dilucidar algunas de sus *pruebas novísimas*. La declaración de Higareda Higareda es de oídas y no tiene valor alguno; ya la he examinado con anterioridad.²

A Thirión lo habían mencionado desde 2001, razón por la cual pude preguntar a ex colaboradores sobre él. Desde luego, el nombre me sonaba — pocas personas han de tener denominación o ape-

146

Ilido similares—, aunque no precisaba quién era o en qué circunstancias había escuchado ese "mote"; me hicieron el servicio de proporcionarme algunos datos, y recordé que se trataba de alguien que había asegurado ser experto en información.

A Fulvio Jiménez sí lo ubicaba como un comandante muy ligado al narcotráfico y que en mi periodo de procurador se le había consignado en dos ocasiones, entre otros, por delitos contra la salud. Las alusiones de Guzmán y Ortega Sánchez a su declaración mostraban que ésta era falsa. Busqué en mis archivos documentos de mi época de procurador sobre este Jiménez, y algo encontré.

Respecto de los supuestos vuelos Guadalajara-México y viceversa, lo que escuché era una gran mentira, pero no supe más, y ninguno de los ex colaboradores a quienes pregunté sabían algo de lo expresado por dichas personas.

El 27 de enero de 2003 declaré voluntariamente en la averiguación previa del caso Posadas; ratifiqué en todos sus términos mi anterior deposición ministerial del 29 de diciembre de 1998, y aclaré que actualmente algunos de esos aspectos los tengo más precisos, en virtud de la investigación que Julián Andrade y yo realizamos, durante dos años, para escribir la crónica denominada *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, y en la cual la base fue la averiguación previa del caso Posadas.

Se me informó que comparecía en calidad de testigo y que mi testimonio versaría sobre declaraciones ministeriales en las cuales se me mencionaba o involucraba.

*

Se me dieron a conocer algunos de los dichos de Thirión del 7 de septiembre de 2001. Al fin iba a saber, con precisión, parte del contenido de su declaración.

Esa persona dijo, en síntesis, que, por recomendación de Fernando Gutiérrez Barrios — quien en esa fecha ya no ocupaba ningún cargo público—, lo designé coordinador general de las investigaciones del crimen de Posadas, con un contrato de honorarios; que le dije que ocupara a toda la Procuraduría para llegar por lo menos a uno de los Arellano Félix; que detuvo a José María Gallardo Insunza, pero que le ordené que lo liberara.

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas

A lo anterior, contesté que negaba enfáticamente los dichos de ese Thirión, que después de preguntas a ex colaboradores recordé que esa persona, como tantísimas otras, había intervenido en labores de investigación o había sido informante; que cómo había entrado a colaborar a la PGR no tenía la menor idea, pero que estaba seguro que el tal Thirión nunca tuvo ninguna coordinación general a su cargo durante 1993, lo que era fácil comprobar examinando la estructura de la institución; que las coordinaciones generales son cargos importantes que el procurador designa o aprueba y eso nunca aconteció en el caso de esa persona; que resulta incongruente que hable de una coordinación general y diga que cobraba por honorarios; que nunca tuve el menor indicio de que Fernando Gutiérrez Barrios solicitara o guisiera intervenir en el caso Posadas; que Thirión jamás estuvo a cargo de ninguna investigación relacionada con ese crimen, lo cual se puede probar fácilmente en la propia averiguación previa, ya que el nombre de Thirión no aparece durante más de ocho años, sino hasta que el mal llamado Grupo Jalisco lo identificó como uno de sus nuevos testigos; que en la propia averiguación previa está muy claro quiénes han sido los investigadores de este caso en las diversas épocas y diversas investigaciones; que un procurador no tiene tiempo para hablar o instruir a informantes; que las insinuaciones que hace respecto a los Arellano Félix jamás las hubiera yo podido expresar, ya que en 1993 se combatió a todos los cárteles del narcotráfico y se obtuvieron triunfos; de ellos se rindieron informes públicos que se encuentran impresos y, al respecto, como pruebas, entregué un libro y dos documentos;3 que, desde luego, él nada tuvo que ver con la detención de un Arellano Félix, en 1993; que en relación con José María Gallardo Insunza, su declaración es otra mentira y difamación y que no recordaba ni quién podría ser esa persona y que mis actuaciones siempre se rigieron de acuerdo con la ley.

Además, contesté otro aspecto de la declaración de Thirión respecto a que en 1992 había intervenido teléfonos de iglesias y parroquias. Manifesté que en 1992 no laboré en la PGR, pero que sí podía declarar enfáticamente que durante 1993, la PGR no había intervenido ningún teléfono de iglesia o parroquia ni había realizado investigación alguna de carácter político; que me percataba del sentido de las afirmaciones de Thirión, porque el mal llamado Gru-

po Jalisco había tratado de probar sin resultado positivo que los teléfonos del cardenal Posadas hubieran podido estar intervenidos; que dos de los testigos de ese Grupo: Gutiérrez Rebollo y Montenegro Ortiz, declararon ante el Ministerio Público, el primero, que nunca supo tal cosa, y, el segundo, que conoció las especulaciones al respecto, pero que jamás existió un indicio en tal sentido.

Continué declarando que a Thirión lo venían visitando en la prisión integrantes del mal llamado Grupo Jalisco; que existen constancias públicas de que Thirión ha mentido ante la PGR y ante los jueces cuando menos en otro caso, lo cual él mismo ha admitido y por ello se ha disculpado; de lo anterior, entregué a la PGR copia fotostática de una ampliación de declaración del propio Thirión en la causa penal 08/2001-1, en la cual se arrepiente de sus mentiras, y que yo tenía conocimiento de que el Centro de Información y Seguridad Nacional lo ubicaba como un oportunista y persona carente de credibilidad; solicité al Ministerio Público que recabara la información oficial del CISEN sobre el llamado Thirión.

Respecto a esa persona, lo anterior fue todo el contenido de mi declaración. No obstante, tuve información de que Thirión, claro está, dijo que él había intervenido los teléfonos de Posadas y que de ello conservaba casetes grabados que iba a entregar.

En el boletín-informe oficial de la PGR del 23 de mayo de 2003 se manifestó:

En cuanto a la tercer línea de investigación respecto a la supuesta intervención de las líneas telefónicas del Cardenal Posadas Ocampo, señaló que de las cintas aportadas a la indagatoria, según los análisis y pruebas periciales, la voz y registros no son los del Cardenal Posadas Ocampo, sino de personas distintas.

Es obvio que sin nombrarlo se está refiriendo a Thirión.

El 25 de mayo de 2003, los medios de comunicación informaron que Thirión fue sentenciado a siete años de prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual en lenguaje común se Ilama "lavado de dinero", y que él está relacionado con la venta de plazas en la delegación PGR-Chihuahua.⁴

¿Por qué ese Thirión se prestó a mentir y a hacerles el juego al mal llamado Grupo Jalisco? Por la información que he recabado en

los últimos meses, él proviene de los sótanos del espionaje del sistema mexicano, es un mentiroso incluso en declaraciones ministeriales, y porque es altamente probable, aunque no tengo prueba alguna en este caso concreto, que se le haya prometido por parte de ese Grupo algún beneficio: la información que poseo es que se le dijo que lo apoyarían para que obtuviera pronto su libertad y pudiera reunirse con su familia en Nicaragua. Yo sí lo creo, basado en que en la averiguación previa del caso Posadas existen pruebas y constancias de que el mal llamado Grupo Jalisco ha otorgado a sus testigos "dinerito" — de acuerdo con sus propias expresiones—, bienes y beneficios.

¿Qué habrá sentido ese Thirión cuando el juez lo sentenció? Sin embargo, ¿no es la sentencia muy benévola en comparación con la gravedad de los delitos que se le comprobaron? ¿Por qué esa generosidad del juez?

*

A continuación de los dichos de Thirión, se me dio a conocer, en una parte, la declaración por escrito ante notario público de Fulvio Jiménez Turegano del 8 de octubre de 2001, quien afirmó que el 24 de mayo de 1993, a las 16:15 horas, le llamé a su teléfono celular y le ordené que, con su grupo, interceptara un avión militar procedente de Guadalajara, debido a que en ése se venía protegiendo a "El Chapo" Guzmán. Negué enfáticamente tales mentiras; manifesté que ese Jiménez nunca laboró bajo mis órdenes directas; que supe de su existencia hasta que llegué a trabajar en la PGR; que no recordaba si alguna vez lo había visto personalmente, pero en ese momento sí lo identificaba e identifico muy bien; que para aquel 24 de mayo no se le tenía confianza alguna, porque se habían comprobado sus nexos con el narcotraficante Emilio Quintero Payán; que el 28 de mayo de ese año, la PGR, en su boletín 230/93, informó que el día anterior se había detenido a Fulvio Jiménez con base en una orden de aprehensión dictada por un juez, por tanto, la consignación de esa persona tenía que haberse realizado días antes; que en los boletines de esa institución, números 253/93 y 258/93, se informó que se había vuelto a consignar a Fulvio Jiménez porque él y otras personas habían dejado en libertad a "El Chapo" Guzmán, a

quien se había detenido en época anterior a 1993, es decir, antes de que yo comenzara a trabajar en la PGR; entregué al MPF copia fotostática de esos boletines oficiales y señalé dónde se encontraban publicados por la propia PGR.

Al continuar, expresé que me resultaba "curioso" que ese Fulvio y ese Thirión dijeran que el procurador les daba órdenes directas, que parece que la mano que mueve a ambos testigos es la misma; que el tal Fulvio es uno más de quienes han traicionado a la PGR y se han vendido al narcotráfico de acuerdo con constancias ministeriales; que me explicaba sus mentiras en virtud de que durante mi periodo como procurador fue consignado penalmente en dos ocasiones y por su cercanía con Lima Malvido, con la que había laborado en la propia PGR antes de 1993, y quien lo estaba apoyando.

Asimismo, manifesté que tenía información que el tal Fulvio es actualmente prófugo de la justicia — lo cual se corroboró, pues existe en su contra orden de reaprehensión— y, que, en consecuencia, Ortega Sánchez está presentando declaración de prófugos de la justicia, lo cual puede constituir el probable delito de encubrimiento; que solicitaba que este aspecto lo investigara el Ministerio Público y, posteriormente, ratifiqué esta querella o denuncia de hechos; agregué que pedía que también se investigara el dato de que, tanto la PGR como la Secretaría de la Defensa Nacional, parecía que contaban con una grabación en la cual el narcotraficante "Mayo Zambada" se refiere a *nuestra amiga*, aparentemente respecto a una alta funcionaria de la PGR. Hasta aquí fue mi declaración en relación con las mentiras del tal Fulvio.

Ahora bien, algunos aspectos adicionales. Antes de que yo llegara a la PGR, Fulvio Jiménez fue un alto funcionario de esa institución en Tijuana, punto neurálgico del narcotráfico, porque es la capital del cártel de los Arellano Félix. Cuando yo era procurador, el entonces gobernador Ruffo me visitó y me informó sus dudas sobre ese Fulvio y otros funcionarios, en virtud de que los datos que su gobierno recababa sobre el narcotráfico en su estado los había entregado a la PGR, mismos que después acababan en manos de ese cártel, por lo que había decidido no entregar a la dependencia ninguna otra información al respecto.

Mientras se llevaba la investigación muy confidencial de los nexos de Fulvio Jiménez con el narcotráfico, éste continuó en la PGR, sin

que se le encomendara, a partir de ese momento, tarea importante, para evitar que se fugara, lo cual entonces era muy común; el investigado recibía el "pitazo", y la impunidad reinaba en todo su esplendor. Cuando se ejecutó la primera orden de aprehensión en su contra, le causó gran sorpresa; cinco minutos antes, no lo presentía.

Con orden de reaprehensión, Fulvio visitaba la PGR y las instalaciones de la subprocuradora Lima Malvido. Más claro no puede estar.

En el informe oficial de la PGR, en mayo de 2003, se dio a conocer que ese Fulvio es prófugo de la justicia desde 1995; que varios miembros de su grupo especial declararon que sí lo acompañaron al aeropuerto a esperar el avión que nunca llegó, entre ellos el narcotraficante "El Animal", quien se encuentra en prisión, y quien dijo que además de "El Chapo", en ese avión vendría también "El Güero" Palma, quien no estuvo en el aeropuerto de Guadalajara ese día. Por el contrario, varios agentes mencionados por Fulvio Jiménez declararon que estaban comisionados en otra ciudad o ya no laboraban en la institución, y que ese Fulvio no había ratificado su declaración por escrito, por el *detallito* de contar con orden de reaprehensión.

Estos dos *novísimos* testigos del mal llamado Grupo Jalisco, igual que sus testigos presentados de 1998 a 2000, mienten, calumnian en sus declaraciones ministeriales; o sea, cometen probables delitos y gozan de total impunidad. Este es un problema colosal. La escoria humana dispuesta a contar lo que desea el mal llamado Grupo Jalisco, y sabe que gozará de impunidad total. Por eso siguen proliferando esa clase de testigos. La impunidad absoluta. Se les debe aplicar la ley por estos nuevos probables delitos que han cometido; que su estadía en la cárcel se prolongue. Sería la única forma de parar tantas mentiras, difamaciones, calumnias y obstrucciones a la justicia.

*

A continuación se me informó sobre los supuestos vuelos que cuatro aeronaves, propiedad de la PGR, habrían realizado ese 24 de mayo de 1993 de la ciudad de México a Guadalajara, y viceversa, con matrículas XC-PGR, XC-AA16, XC-HGY y XC-AA14, dizque antes del asesinato de Posadas; se me exhibieron dos hojas blancas tamaño oficio con esos supuestos vuelos, varios de los cuales según

aquéllas se habían realizado antes del asesinato de Posadas, transportando a varias personas a quienes la PGR envió a Guadalajara para que auxiliaran y apoyaran a la Procuraduría de Jalisco en la investigación de esos siete homicidios.

Al respecto, declaré que las instrucciones que di para apoyar a la Procuraduría de Jalisco fueron, desde luego, con posterioridad a esos asesinatos --- y después que conté con el beneplácito del procurador jalisciense Larios---, que tal y como he escrito, instruí para que de emergencia se reforzara la delegación PGR-Jalisco con agentes federales --- tanto ministerios públicos como policías--- y peritos; que ese equipo lo encabezó el subprocurador García Torres y que de inmediato partieron para Guadalajara; que poco después de dos horas, el avión que los transportaba aterrizó en el aeropuerto de esa ciudad⁵ que cuántos aviones partieron jamás lo supe, porque un procurador no entra a esos detalles, y menos en un caso de emergencia; que de la lista de personas que supuestamente viajaron, identifico a tres: al ex subprocurador García Torres, al ex delegado Gastón Galindo y al ex agente ministerial Arenas, que de un nombre tengo dudas, pero sí lo puedo identificar, y que de los restantes no conozco de quiénes se trata.

En relación con las dos hojas blancas tamaño oficio que se me mostraron durante breves minutos, me percaté de varios aspectos, mismos que expresé y quedaron asentados en mi declaración; que me parecía extraño que esas hojas no estuviesen foliadas, como si no pertenecieran a ningún expediente; que no expresan de dónde se tomó dicha información; que resulta indispensable examinar los sobres de vuelo — las bitácoras— de donde debió haber surgido esa información. Se me aclaró que se habían buscado y no aparecían, pero que se proseguía en ello.

Continué refiriéndome a esas hojas blancas: que era necesario analizar el procedimiento y la normatividad para la elaboración de esa supuesta relación de vuelos; que respecto a los supuestos datos técnicos de horas "zulu", no tengo nada que opinar en virtud de que no poseo conocimiento alguno al respecto; que tenía información en el sentido de que el investigador que el mal llamado Grupo Jalisco había contratado, estaba buscando testigos en las cárceles para que declararan sobre esos vuelos.6

Con posterioridad a esa declaración ministerial, me llegaron copias fotostáticas de esas dos hojas en blanco con los supuestos vuelos. Miembros del mal llamado Grupo Jalisco entregaron copias de esas dos hojas a varias personas, una de ellas me las hizo llegar, y así pude examinarlas con más tiempo y cuidado. Aparentemente esas dos hojas blancas podrían ser un concentrado de información interna que se elabora con fines estadísticos y que no tiene valor oficial alguno, mismas que se destruyen cada cinco años. En forma insólita, aparecieron después de ocho años de su "elaboración", y no se localizaban las bitácoras, que son los documentos oficiales que firman los pilotos y de las cuales se deriva la información oficial; las bitácoras jamás se destruyen, porque forman parte de la vida del avión. Todo muy extraño, ¿verdad?

Examinando con más calma esas hojas, me percaté de que no estaban firmadas ni mencionaban quién o quiénes las habían redactado, el papel no es oficial, no contienen membrete alguno ni ninguna alusión a que fuera papel usado por la PGR, ni se contemplaba en ellas ningún sello de agua que la institución suele utilizar para identificar su papelería.

Lo más asombroso de todo no consiste en alguno de los aspectos mencionados, sino que, en tres ocasiones, se asentó que esos vuelos tardaron de la ciudad de México a Guadalajara, o viceversa, más de doce horas.

En efecto, esas hojas "anónimas" tienen 9 casilleros, en los cuales se asienta la hora local de salida y de llegada de los supuestos vuelos; en tres ocasiones se establece:

Salida	Llegada
18:36 hrs.	7:53 hrs.
18:30 hrs.	7:42 hrs.
18:15 hrs.	7:35 hrs.

Increíble, y más increíble. Concluí que esos supuestos concentrados eran falsificados, no cabe en mi cabeza que profesionales puedan ser tan incompetentes, aunque la incompetencia sea una mala costumbre nacional; además, algunas de las pruebas falsificadas por ese Grupo han tenido tales errores que ha sido fácil detectarlos,

154

como las dos cartas en latín, ya que por este idioma sienten especial predilección.

De verdad, no salía de mi asombro. El cinismo al cuadrado. El atreverse a todo que al fin son impunes, y parte de la sociedad se ha dejado engañar, quizá porque uno de ellos es un cardenal. ¡Qué barbaridad!

A pesar de que usted no lo crea, aún hay más: esta fábula no termina con lo narrado.

El mal llamado Grupo Jalisco, menos Lima Malvido, presentó supuestamente el 12 de mayo de 2003, ante la CIDH, una petición de medidas cautelares urgentes para Ortega Sánchez, debido a que la PGR lo estaba citando a declarar como testigo. Qué miedo y temor tienen; su conciencia está agitada como una tormenta. A este episodio volveré. Ahora lo que me interesa es que en su petición se refieren a esos cuatro supuestos vuelos, y como prueba agregan una hoja blanca --- ya no dos--- cuyo encabezado alteraron ligeramente, pero en la parte baja de la hoja le agregaron la siguiente levenda: "Lo cual se ha corroborado con: Bitácoras de vuelo de los aviones de PGR que volaron ese día. Bitácoras de los pilotos que tripularon las aeronaves de PGR y declaración de los mismos". Mentiras y más mentiras, y ahora a nivel internacional. Lo anterior es sólo un termómetro de su desesperación. La ultraderecha se atreve a todo, en cualquier país una de sus armas más arteras es mentir y --- como ya afirmé en la Introducción---, repetir las mentiras mil veces o más, hasta que logran darles aparente veracidad.

En el informe de la PGR del 23 de mayo de 2003, oficialmente se dijo que los pasajeros de esos vuelos han aceptado que los realizaron para apoyar a la Procuraduría de Jalisco, "pero después de que ocurrieron los hechos, y no antes"; que aún no se habían podido verificar los horarios de esos vuelos, porque esos datos no se encuentran en las bitácoras personales de los pilotos que comandaron los aviones, y las autoridades aeronáuticas habían informado que carecían de los registros con los cuales se podían corroborar oficialmente esos horarios.

Sin embargo, las bitácoras o registros oficiales de todo avión se deben preservar porque, como ya afirmé, son parte esencial de su existencia.

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas

El mal llamado Grupo Jalisco ha declarado una y otra vez sobre esos supuestos vuelos anteriores al asesinato de Posadas; conoce que son mentiras, pero las reitera cada vez que puede; incluso, basado en esas dos hojas blancas, se ha atrevido a afirmar que los verdaderos asesinos de Posadas Ocampo son miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la PGR. Lo absurdo es que la CEM ha hecho suya la información de esos supuestos vuelos. Dicha Conferencia de obispos, en carta dirigida al presidente Fox, le hizo una serie de preguntas, y sobre este punto específico, interrogó:

¿Por qué no investiga la razón por la cual los agentes de la Procuraduría, enviados desde México a investigar el caso, salieron antes de que el homicidio fuera cometido?

¿Por qué no se investiga a los altos funcionarios de la PGR que llegaron al aeropuerto de Guadalajara una hora antes de perpetrarse el homicidio?⁷

¡Qué triste es la mediocridad de muchos de los miembros de la CEM! No leen, no se informan, se dejan llevar por los dichos del mal llamado Grupo Jalisco. A éste le otorgan mayor credibilidad que a los dos obispos-juristas que los representaron en esa investigación de 1998 a 2000. Entonces, ¿puedo yo esperar que los obispos me escuchen o lean, cuando no lo hacen ni con sus dos hermanos obispos-juristas, y que fueron sus representantes?

*

El 19 de mayo de 2003, al salir de la cabina, después de una entrevista radiofónica que había tenido con Carmen Aristegui, en la sala anterior a aquélla, se me informó que tenía una llamada telefónica urgente de Guadalajara, lo que consta a las secretarias y técnicos presentes. El telefonema me intrigó y decidí contestarlo.

Quien se encontraba en el otro extremo de la línea se identificó, me contó brevemente sobre sus actividades, y me dijo que le parecía muy raro que las bitácoras o registros de esos aviones no se localizaran — a lo cual me había referido en varias entrevistas—, que él tenía forma de buscar y probablemente encontrarlas, que necesitaba la matrícula de los aviones. Le informé que en ese momento no te-

156

nía el dato conmigo. Me proporcionó la dirección de su correo electrónico para que le remitiera esa información.

Como ésta ya era de carácter público, así lo hice. Me parecía muy difícil que por ese conducto se pudieran encontrar las bitácoras, pero como se dice vulgarmente, no hay peor lucha que la que no se hace.

Tiempo después recibí un correo electrónico en el que se señalaba que esas bitácoras o registros habían sido localizados y mostraban que los aviones mencionados habían volado de la ciudad de México a Guadalajara, ese 24 de mayo de 1993, horas después del homicidio de Posadas, que esos datos ya se encontraban incorporados a la respectiva averiguación previa.

Esa noticia no la di por buena, hasta que fuentes fidedignas de la PGR la corroboraron.

Espero algún día poder conocer detalles con relación a la "aparición" de dichas bitácoras: ¿dónde se encontraban?, ¿por qué había sido difícil su localización?, ¿quién tuvo ese mérito?, etcétera. Los miembros del mal llamado Grupo Jalisco tienen acceso fácil a los tomos recientes, a partir de 2001, de la averiguación previa del caso Posadas; yo no. Ellos ya conocen todos los detalles de este episodio; yo no. Ellos, en parte, lo construyeron y lo usufructuaron en grande, mientras no se les pulverizó también esta prueba novísima.

*

Antes de finalizar mi declaración ministerial, con ánimo de colaboración, entregué al Ministerio Público de la Federación cuatro documentos para que se anexaran a la averiguación previa del caso Posadas, consistentes en:

a) Copia fotostática de la comparecencia de Prigione con todas las firmas de quienes intervinieron en ella. Aclaré que esa copia es diversa de aquella que, con anterioridad, había conocido y que se utilizó en el multimencionado libro que escribí con Julián Andrade, ya que esta última sólo contiene tres firmas; que el testimonio de Prigione podía y puede ser conocido por cualquier persona por decisión de la PGR, con la cual

- estuvieron de acuerdo los miembros del grupo interinstitucional que esa dependencia integró, y en el cual participaron Sandoval, Fernando Guzmán y Ortega Sánchez. La declaración de Prigione es, incluso, muy conocida por la opinión pública a través de los medios de comunicación.
- b) Copia fotostática del testimonio de monseñor José Guadalupe Martín Rábago (es una transcripción de la grabación que se encuentra en cinta, y de la cual poseo una copia), entonces obispo auxiliar de Guadalajara, y quien, durante un año después del asesinato de Posadas, se desempeñó como administrador diocesano mientras se designó al nuevo arzobispo. Martín Rábago dejó asentado, entre varios aspectos, que en ese año se le acercaron diversas personas que deseaban declarar que ese asesinato había sido intencional a cambio de remuneraciones económicas, pero que jamás se prestó a ello; que durante ese año, la madre Felisa, ama de llaves de Posadas, nunca le comentó nada de lo que después manifestó a la prensa y ministerialmente. Asimismo, dejó constancia de que los obispos auxiliares y Posadas tenían una relación estrecha, que específicamente con él quardaba especial confianza y nunca le comentó que hubiera recibido amenaza alguna, ni dejó en su diario el mínimo vestigio de haber recibido una amenaza; que un testigo del homicidio le aseguró que vio éste, y cómo uno de los gatilleros se llevó el portafolio del cardenal, pero que el prelado sólo tenía un portafolio, y éste lo dejó en su casa al dirigirse al aeropuerto; que durante todo un año, él quardó ese portafolio para evitar que pudiera utilizarse mal, "lo cual me da a entender que a veces los testigos pueden no ser tan fidedignos en ciertas declaraciones que hacen". Pero Ilegó Sandoval al arzobispado, y todo lo que era obvio para Martín Rábago, no lo fue para él; al contrario, tal y como consta en la averiguación previa, se pagaron testigos, a quienes también se les dieron bienes y se les otorgaron beneficios, y la corte de los milagros desfiló para asombro de todo el país.

Este testimonio no lo citamos Julián Andrade y yo en nuestra crónica de ese asesinato, porque no lo conocíamos; me llegó con posterioridad a la aparición del libro, pero es importante, debido a que nos facilita la comprensión de qué aconteció des-

158

- pués con los testigos de Sandoval y del mal llamado Grupo Jalisco.
- c) Copia de la declaración de los cinco ex procuradores generales de la República, a la cual ya me referí.
- d) Cuatro fotografías del supuesto bautizo que el sacerdote Montaño se supone nosotros sabemos que no es cierto— celebró ese 24 de mayo de 1993. En la foto aparece Benjamín Arellano Félix, no su hermano Javier. La coartada que fabricó Montaño era para proteger a este último. Otro dato interesante consiste en que ese bautizo, que parece se celebró el 16 de mayo, fue en una casa particular, no en una iglesia, como Montaño aseveró en su declaración ministerial. Otro probable delito cometido por Montaño declaración falsa ante el MPF—; pero Montaño constituye un buen ejemplo de la impunidad en México, y todo hace suponer que así pasará a la historia: intocable e intocado por la ley. El impune Montaño. Montaño, el impune al cuadrado.

El 19 de febrero de 2003 volví a comparecer ante la PGR en calidad de testigo; se me preguntó si ratificaba mi declaración del pasado 27 de enero; contesté que sí, en todas y cada una de sus partes. El agente del MPF deseaba que yo aclarara una presunta contradicción entre mi declaración referida a Fulvio Jiménez y un párrafo de mi libro *Anatomía de perversidades*; aclaré que no existe la mínima contradicción, porque el caso que se menciona en el libro es algo muy diferente al de Fulvio Jiménez. Asimismo, se me cuestionó una vez más sobre cómo había obtenido la copia de la declaración de Prigione que se cita y se reproduce en el libro *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*; precisé que a ello me había referido con exactitud en mi declaración del 27 de enero de ese año; reiteré los argumentos que el lector ya conoce tan bien, pero parece que no el agente del MPF. Así andamos.

*

El 10 de junio de 2003, con ese ánimo de colaboración, entregué a la PGR, para anexarlos a la averiguación previa del caso Posadas, varios documentos: a) copia fotostática de la carta que Herrera

DR © 2004. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE ENERO DE 2003

Suástegui — el principal investigador del mal llamado Grupo Jalis-co— dirigió a Ortega Sánchez; b) copia fotostática de la "página" que ese Grupo incluyó en el documento que supuestamente presentó ante la CIDH respecto a los supuestos vuelos que se realizaron México-Guadalajara y viceversa, el 24 de mayo de 1993, y a la cual le agregó más mentiras respecto a las dos páginas en blanco que obran en ese expediente; c) copia de la solicitud de investigación de probables delitos que yo había entregado a la PGR en el mes de mayo de ese año, y d) copia de la carta que le envié al Papa Juan Pablo II, el 30 de ese mismo mes.

Asimismo, en ese documento reiteré que, en virtud de las noticias publicadas en diversos medios de comunicación y las provenientes de otras fuentes en el sentido de que los miembros del mal llamado Grupo Jalisco visitaban en las cárceles a conocidos narcotraficantes — como "La Rana", "El Animal", "El Puma" y "El Negro"—, el MPF corroborará jurídicamente dicha información. Acepto que omití mencionar a Benjamín y Francisco Arellano Félix, lo cual sólo puedo explicármelo por la rapidez con que redacté ese escrito. Todos los días se aprende algo nuevo. Si no existe término, cualquier promoción jurídica debe dejarse envejecer unos días y, después, revisarla antes de su presentación.